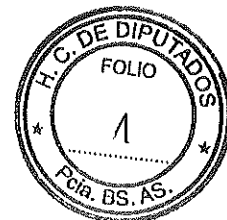




*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

EXPTE. D- 142

126-27

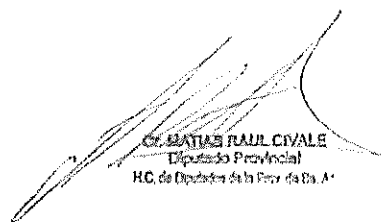


PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

De Interés Legislativo el 143° Aniversario de la fundación del Partido de General Guido, que se conmemora el 28 de marzo, fecha que la comunidad reconoce como el hito fundacional del distrito.


CEL. MATIAS RAUL CIVALE
Diputado Provincial
H.C. de Diputados de la Prov. de Bs. A.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

EXPTE. D-

142

126-27



FUNDAMENTOS

El Partido de General Guido es uno de los 135 partidos que integran la Provincia de Buenos Aires. Su cabecera es la ciudad homónima y forma parte de la Quinta Sección Electoral. Se caracteriza por ser el distrito con menor densidad poblacional de la provincia y el segundo menos poblado, solo por detrás del Partido de Tordillo, circunstancia que refuerza su marcada identidad rural y su fuerte arraigo comunitario.

Se halla ubicado al este del territorio bonaerense, limitando con los partidos de Dolores, Maipú, Ayacucho y Pila, dentro de una región históricamente vinculada a la actividad agropecuaria.

Si bien el antecedente administrativo del distrito se remonta al 25 de diciembre de 1839, cuando el entonces "Partido del Vecino" fue creado por decreto del gobernador Juan Manuel de Rosas como resultado de la división del antiguo Partido de Tandil, la comunidad reconoce como fecha fundacional el 28 de marzo de 1883.

En esa fecha se dictaron instrumentos legales que impulsaron formalmente la organización del pueblo cabecera, constituyendo el punto de partida del proceso de consolidación institucional y urbana del actual Partido de General Guido.

Durante varias décadas el nuevo partido careció de un centro urbano definido. Recién hacia 1888 comenzó a formarse un núcleo poblacional espontáneo en torno a la Estación Velázquez del Ferrocarril del Sud, inaugurada en 1887 entre Dolores y Ayacucho.

Ese crecimiento sostenido motivó que en febrero de 1891 se declarara oficialmente al pueblo cabecera del Partido y se le asignara el nombre de "General Guido", en homenaje al militar, político y diplomático Tomás Guido, destacado protagonista de la campaña emancipadora junto al General José de San Martín.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

EXPTE. D- 142 126-27



En 1926, mediante ley provincial, el antiguo "Partido del Vecino" adoptó oficialmente la denominación de su ciudad cabecera, consolidando definitivamente su identidad institucional.

Según los resultados definitivos del Censo Nacional 2022, el Partido cuenta con 3.174 habitantes, distribuidos principalmente entre la ciudad de General Guido (1.647 habitantes) y la localidad de Labardén (1.001 habitantes), además de parajes rurales como La Posta y La Unión.

La población se compone de 1.590 mujeres y 1.584 hombres, con un índice de masculinidad equilibrado y una edad mediana de 36 años. El 16,3% de la población supera los 65 años, reflejando el proceso de envejecimiento característico de los distritos rurales bonaerenses.

En materia social, el 81,5% de los habitantes posee algún tipo de cobertura de salud; alrededor de 1.000 personas asisten a establecimientos educativos de distintos niveles y el 99,3% de la población se encuentra alfabetizada. Asimismo, el Partido registra una moderada movilidad migratoria, con habitantes provenientes de otras provincias y de países limítrofes.

La economía local continúa fuertemente vinculada a la producción agropecuaria, actividad que históricamente ha sustentado el desarrollo del distrito y consolidado su perfil productivo.

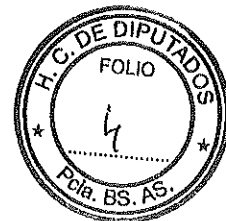
Conmemorar el aniversario del Partido de General Guido implica reconocer el proceso histórico que dio origen a su organización institucional, honrar a las generaciones que forjaron su crecimiento y reafirmar el compromiso con su desarrollo futuro dentro del entramado provincial.



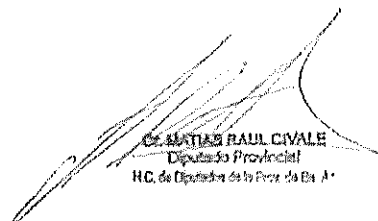
*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

EXPTE. D- 142

126-27



Por todo lo expuesto, solicito a las señoras y señores legisladores acompañen con su voto el presente proyecto de Declaración.


CELSE MATIAS PAUL CIVALE
Diputado Provincial
H.C. de Diputados de la Pcia. de Bs. A.